

INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES DEL SENADO DE LA REPUBLICA, SOBRE EL PROYECTO DE INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES DEL SENADO DE LA REPUBLICA, SOBRE EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UN AUMENTO DE PENSION DEL ESTADO A FAVOR DE LA SEÑORA MERCEDES AGRAMONTE POR UN MONTO DE DIEZ MIL PESOS (RD\$10,000.00). MOCION PRESENTADA POR EL SENADOR PEDRO ANTONIO LUNA. LEIDO EN SESION DE FECHA 6 DE JUNIO DEL 2006. EXPEDIENTE No.01758-2006-PLO-SE.

La Comisión luego de estudiar el referido Proyecto de Ley ha considerado que la Señora **MERCEDES AGRAMONTE**, fue favorecida con una pensión del Estado Dominicano, mediante el Decreto No.1300, de fecha 9 de septiembre del año 1975, por los 30 años de su vida puesto al servicio de la Administración Pública, por la suma de dos mil catorce pesos con 00/100 (RD\$2,014.00). Como es deber del Estado garantizar la protección efectiva de aquellos ciudadanos y ciudadanas que por hallarse en mal estado de salud, como por avanzada edad, se ven imposibilitados de proseguir realizando actividades productivas que les permitan cubrir sus necesidades, la Comisión **RESUELVE**: rendir informe favorable del mismo tal y como se lee en su artículo primero:

“Artículo 1: Se aumenta la pensión del Estado que recibe la señora **MERCEDES AGRAMONTE**, de Dos Mil Catorce Pesos Oro Dominicano (**RD\$2,014.00**) a Diez Mil Pesos Oro Dominicano (**RD\$10,000.00**).

Esta Comisión solicita al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión para fines de conocimiento y aprobación.

Por la Comisión:

ENRIQUE MIGUEL SEIJAS GARCIA
Presidente

CESAR A. DIAZ FILPO
Vicepresidente

HERNANI SALAZAR SIMO
Secretario

Comisión Permanente Seguridad, Social Trabajo y Pensiones
Pág. No.2

ANGEL PEREZ Y PEREZ
Vocal

DAGOBERTO R. ADAMES
Vocal

Santo Domingo, D. N.
13 de Junio del 2006
/kf.